Montevideo—Miércoles 28 de Octubre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,306

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

Mas declaraciones

CARTA DE UN JUEZ

EL INFORME MÉDICO-LEGAL

TIENE LA PALABRA GIOVANNI ABBATI

Carta del Juez Letrado de Cerro-Largo

Melo, Octubre 17 de 1891.

Señor doctor don Julio Herrera y Obes.

Estimado señor Presidente:

Ayer contesté al señor Jefe Político del departamento la [illegible] remitido ya á V. E. telegráficamente la mayor parte de las declaraciones tomadas á los señores Doroteo Navarrete y José Guerrero en el sumario que se instruye por supuestos complicados en el movimiento revolucionario del 11 del actual, créome en el deber de dirigirme particularmente á V. E. para darle cuenta de los resultados actuales de ese sumario, de las diligencias mandadas practicar, de las menos importantes que deberán ejecutarse en Montevideo, de las opiniones personales que he podido formar sobre este asunto y de la libertad bajo fianza que he concedido á los detenidos.

Los telegramas enviados por don Ventura Gotusso al Doroteo Navarrete tienen una parte en carta que se refiere al préstamo hipotecario, y otra parte, que se refiere á la negociacion de ganados con Borche, cuya veracidad no ha podido comprobarse en las declaraciones de los procesados Navarrete y Guerrero; Borche que es el interesado, no ha sido habido hasta ahora como lo sabe V. E.

Con respecto á los telegramas recibidos por Borche los dias 11 del corriente á Ventura Gotusso, á Lorenzo Vaco de Treinta y Tres, Navarrete asegura no tener conocimiento de ellos, lo que si fuere cierto, significaría mucho á probar su inocencia. Gotusso por el contrario afirma tener conocimiento de esos telegramas y de los negocios á que ellos se refieren pero no de detalles. Se han librado despachos á Vaco y Tres para tomar declaracion á Vaco y Treinta y esclarecer ese punto.

Se encuentran tambien algunas cartas dirigidas, á Montevideo, por Gotusso y Céspedes y de ellas resulta así como de las declaraciones de los testigos de aquí, que Navarrete negociaba con préstamos hipotecarios por intermedio de Gotusso y Céspedes.

Quedando por consiguiente una parte más difícil de explicar, la relativa al negocio de ganado en Ro[illegible].

Parece indudable que con el pretesto de negocios reales ó aparentes, Ventura Gotusso comunicaba especialmente á Borches noticias sobre el movimiento revolucionario del 11 y con el objeto sin duda, los citados Navarrete y Borche á Nico Perez ó Treinta y Tres, para indicarles el plan y el dia de realizarlo, ya sea que no creyeron á término los trabajos revolucionarios, ó que no estuvieren comprometidos á nada concreto, el hecho es que dieron poca importancia al telegrama y no concurrieron á la cita, limitándose á permanecer á la espectativa de los sucesos como se deja comprender por el telegrama de Borche á Gotusso de fecha 11. Y esa misma espectativa no se ha manifestado en forma alguna peligrosa para el órden público, pues los datos que se tienen oficiales y extra-oficiales no acusan ninguna agitacion real en el departamento.

El señor Borche es en realidad el más comprometido en los telegramas y el hecho de haber desaparecido sin que se haya dado con él hasta ahora, la reconocida adhesion que dicen tiene á Latorre y lo inesplicable de la negociacion dejada con Gotusso, confirman las sospechas que el sobrino tiene sobre él.

En resúmen, puede decirse que aquí habia varias personas que tenian noticias de planes revolucionarios, pero no sabian la marcha de esos planes, ni el dia que debian comunicarse, ni la participacion que tomarian en ellos, pues de otro modo no se explica que los ciudadanos que aparecen comprometidos por los telegramas, permanezcan tranquilos en sus casas el dia del movimiento, y no se note en el departamento, en ese dia, ni en las inmediaciones, ningun síntoma alarmante.

He creido de mi deber poner su libertad bajo fianza á los señores Navarrete y Guerrero, porque del sumario no resultan hasta ahora mas que simples sospechas que no aparecen confirmadas por ningun acto real conocido, y ser además personas que gozan de estimacion en el departamento, de reconocida responsabilidad y no hay para qué prolongar su detencion sin fundamentos serios y circular la alarma que necesariamente traen consigo la prohibicon de la libertad por causas políticas, de dos personas caracterizadas de un pueblo de campo.

Procediendo de esta manera, al mismo tiempo que cumplo con imparcialidad los deberes de mi cargo, creo tambien mejor los intereses de V. E., que se ha distinguido siempre por la liberalidad de sus principios, por su tolerancia con las opiniones políticas peligrosas (1) y por ese respeto á las garantías individuales.

Para terminar quiero referir á V. E. una conversacion que tuvo lugar entre don Doroteo Navarrete y algunos de sus íntimos amigos, con motivo de su prision y de la participacion que se le atribuye en los sucesos revolucionarios del 11, por si acaso puede tener algun interés para V. E.

Decia Navarrete que jamás entraria en movimiento revolucionario que no fuese autorizado por el Directorio de su partido, y que á ese respecto hallándose en su último viaje á Montevideo con el coronel [illegible], éste le manifestó que habia algunos correligionarios impacientes y estraviados que pretendian revolucionar el país, pero que no los atendiera, que se separara de su amigo, que solo cuando el Directorio lo ordenase podrian lanzarse á la lucha armada si participaban de sus opiniones, con lo que estuvo conforme Navarrete.

Mis conocidas opiniones sobre el Gobierno de V. E. y la actitud absolutamente prescindente que observé en la lucha política y personales de este departamento, pueden no ser inútiles para persuadir á V. E. de la verdad y sinceridad de estas humildes líneas y de los elevados propósitos que las inspiran. Por eso me permito invocarlas.

Deseando que mi conducta obtenga la noble y elevada aprobacion de V. E. me es nuevamente grato saludarlo respetuosamente.

L. Romeu Burgues.

Declaracion del coronel Uturbey

En la villa y departamento de Treinta y Tres, el dia catorce de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, siendo la una de la tarde, hice comparecer á mi presencia en la oficina de esta Inspeccion de Policía al ciudadano don Agustin Uturbey, á quien pregunté por su nombre, edad, estado, patria, profesion y domicilio, y dijo: llamarse Agustin Uturbey, de sesenta y tres años, casado, oriental, profesion militar y domiciliado en su estancia de campo de la 7.ª seccion de este departamento.

Preguntado—Si conoce la causa de su prision, dijo que no tiene conocimiento de ella.

Preguntado—si conoce á un señor Gotusso, hermano del Gotusso, redactor de *La Época*, dijo que sí.

Preguntado—si sabe que Gotusso llegó á esta villa el dia nueve del actual al oscurecer con procedencia de la capital en una diligencia que vino del pueblo de Nico Perez, dijo: que sí que lo sabe.

Preguntado: si sabe el objeto que lo trajo á esta villa al referido Gotusso y si el declarante lo vió ó estuvo con él, dijo: que sólo sabe que Gotusso vino á esta villa á traerle una carta, segun se lo manifestó al declarante.

Preguntado: Qué persona le mandaba la carta á que el declarante se refiere, dijo que la carta se la mandaba el doctor Duvimioso Terra.

Preguntado: Qué ha hecho el declarante de la referida carta ó dónde la tiene, dijo que la quemó.

Preguntado: Cuál era el contenido de la referida carta y por qué la quemó, dijo: que la quemó para que nadie se enterase de ella, y para no verse comprometido en un plan que rechazaba su conciencia, como le ha dicho al mismo Gotusso, y prueba de ello es que no habrá quien le pruebe que el declarante haya tomado la más mínima participacion en un plan tan descabellado, y esto lo justifica el hecho que desde esa noche no habia salido un solo momento del centro de esta villa sin ocultarse de las autoridades; y que el contenido de dicha carta se reducía á lo siguiente: El decírme que el señor Gotusso lo informaría de cuál era el objeto de verse con el declarante y que le diera entero crédito á cuanto él le dijera; que con ese motivo el de Gotusso los puntos que traia recomendados á hacerle presente.

Preguntado cuales eran las recomendaciones que traia encargo Gotusso de hacerle presente, dijo: que Terra le mandaba decir que se iba á producir una revolucion en la capital el diez ó once, y que contaba para ello con el Regimiento de Artillería al mando del coronel Martinez, y de dos batallones mas.

Preguntado: quienes eran los jefes de esos dos batallones, dijo que el coronel Amuedo y el coronel Usher.

Preguntado: si Gotusso le dijo quienes eran los jefes del partido nacionalista que estaban comprendidos en el plan de revolucion, dijo: que no le nombró ningun jefe de dicho partido.

Preguntado: si le consta que Gotusso trajera cartas ó iguales recomendaciones para algunos jefes ó personas de este departamento, dijo que á ese respecto no le dijo nada, y cree que no haya traido mas cartas que la del declarante.

Preguntado: si le consta que Gotusso haya estado esa noche en esta localidad con el redactor de *La Verdad*, Javier de Viana, dijo, que no sabe pero que esa noche lo buscaba por los cafés Gotusso y que es de suponer que lo haya visto.

Preguntado: si sabe ó le consta á qué hora de esa noche salió Gotusso de esta villa y en caso afirmativo declare si salió á caballo, en carruaje ó á pié, dijo: que no sabe de qué modo ni á qué hora salió.

Y leida que le fué esta su declaracion, se ratificó en todas su partes, y firma conmigo y los testigos que suscriben.—Firmado, *Agustin Uturbey, G. Trelles*; testigo, *José M. Bas*; testigo, *Adolfo Despeiroux.*

Lo que dice Juan Abbati

En la Jefatura Política, á los doce dias del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, compareció el individuo Juan Abbati, de nacionalidad italiano, de cuarenta años de edad, casado, carpintero de ribera, domiciliado en la calle Guatemala número 29.

Preguntado: si ha sido hablado para tomar parte en un movimiento revolucionario que debia estallar en Montevideo, en los primeros dias del mes corriente.

Contestó: que sí, que fué hablado por el doctor don Duvimioso Terra, el cual le dijo que se trataba de un movimiento en el cual no habia peligro alguno, porque el golpe era seguro, que el exponente, que es colorado y amigo del general don Máximo Tajes, aceptó la proposicion, para saber de lo que se trataba y dar conocimiento de ello, como lo hizo, al referido general Tajes.

Preguntado: con que cantidad de hombres se comprometió á ayudar el movimiento.

Contestó: que unos cuarenta ó cincuenta.

Preguntado: que remuneracion le ofrecieron.

Contestó: que le ofrecieron y le quisieron dar dinero que él no quiso aceptar, por cuanto no pensaba en realidad hacer lo que se le pedia y sí solo saber de lo que se trataba.

Preguntado: si se le indicó qué clase de servicio debia prestar con su gente.

Contestó: que primeramente se le indicó que debia ir al Buceo á proteger un desembarco, pero que el dia sábado se le dió contraórden, diciéndole que debia concurrir el dia domingo próximo pasado, á las nueve y media de la mañana, á una conferencia en el Camino de Suárez y Millan para recibir instrucciones, que consistian en formar un grupo en la noche, ignorando el objeto y las personas que lo mandaban; que el exponente ha dado cuenta de todo esto al general Tajes para que lo pusiera en conocimiento del señor Presidente de la República, lo que no duda se habrá hecho.

Preguntado: si concurrió á la cita con su gente.

Contestó: que nó, pues ya desde el domingo de mañana había resuelto separarse de esos trabajos, que podían comprometerlo á su pesar.

Preguntado: si tenia mas que agregar.

Contestó: que no, y leida que le fué la presente, se ratifica en lo dicho y lo firma de que doy fé.—*Giovanni Abbati.*

Informe médico

Médico Forense.

Montevideo, Octubre 13 de 1891.

Señor Jefe Político y de Policía coronel don Julio C. Muró.

En cumplimiento de la nota de fecha 12 de Octubre de 1891, en donde á la brevedad posible se me pedía el informe médico-legal, relativamente á los muertos y heridos políticos reconocidos y asistidos en el dia de ayer en la Union, me hago un deber declarar lo que sigue: los heridos asistidos fueron, 1.º Pablo Montes de Oca con herida de arma de fuego en la articulacion del antebrazo izquierdo con direccion de afuera á dentro con fractura del radio y de la articulacion. Grave. 2.º Juan Reboledo con herida de arma de fuego con transfixion de la region media del brazo derecho sin accion del hueso. Leve curadera en tres dias con imposibilidad al trabajo en igual tiempo.

3.º Heraclio Basañez *no admitió la asistencia* del que suscribe y fué curado por Capdehourat.

4.º Ademar Cordones, con herida de arma de fuego en la region inguinal izquierda con dilauracion externa de la piel con direccion derecha á izquierda y de abajo á arriba. Otra herida en la region de la rodilla izquierda con fractura de la articulacion y del femur, conservando tambien la direccion de abajo á arriba. Estas lesiones son graves.

5.º Rodolfo Horne con fractura del femur derecho region media y heracime del antebrazo izquierdo ocasionadas por accion traumática. Los dos son graves.

6.º Lindolfo Spikerman, con una contusion del espasado orular estenso izquierdo—leve y que cura entre los tres dias sin incapacitar el trabajo personal.

7.º Teniente Gauna con herida de arma de fuego (grueso calibre) en la region dental izquierda con transfixion de las partes blandas de arriba á abajo casi en línea recta al eje del cuerpo. Esta herida es grave por el traumatismo que puede desarrollarse.

8.º Capitan Arias, con herida de arma de fuego en la region dorsal izquierda con bala de calibre de 7 milímetros con direccion de arriba á abajo y de izquierda á derecha penetrante hasta el pulmon—grave.

9.º Soldado Tabares con herida de arma de fuego en la parte dorsal de los dedos miñiques primera falange con fractura anular y medio de la mano izquierda con erosion de la piel con direccion de afuera á dentro.

Todas las heridas arriba clasificadas por arma de fuego exceptuados el capitan Arias que fué herido con proyectil de pequeño calibre (revólver 7 milímetres) los demás han sido heridas con balas de grueso y diferente calibre.

Los muertos reconocidos fueron:

1.º Manuel Cordones con herida de bala (grueso calibre) penetrando en la cavidad toráxica izquierda.

Otra en la region izquierda del cuello con direcciones de abajo á arriba y de afuera á adentro.—Otra en la articulacion del pié izquierdo con fractura.

Una última herida contusa en la region frontal izquierda producida por golpe contra cuerpo contundente.

2.º Adramantino Fernandez, con herida de arma de fuego en la region hipogástrica izquierda penetrante en cavidad.

3.º Miguel Estela con fractura del parietal derecho por herida de arma de fuego, y lesion profunda de la masa encefálica.

4.º Pantaleon Perez, con herida de arma de fuego en la parte superior de la region toráxica derecha con transfixion en la parte dental izquierda.

5.º Bartolo Cardoso, cabo de clarines, con herida de bala de grueso calibre en la region derecha del cuello con incision de arriba á abajo y de derecha á izquierda con lesion del cayado de la aorta. La muerte de este fué casi instantánea.

Expedí los certificados de defuncion entregándolos al comisario de ordenes de servicio; relativamente á los heridos una vez practicada la primera cura á quedárosa en el lugar en donde fueron asistidos.

Es cuanto al respecto tengo que informar.

Saludo atentamente al señor Jefe.—*Vicente Togle.*

Declaracion de don Cayetano Pino

Hice comparecer al detenido Cayetano Pino, quien manifestó ser de nacionalidad españo, tener cincuenta y seis años, de estado casado, de profesion comerciante y con domicilio calle 25 de Mayo núm. 70 y al cual interrogué del modo siguiente:

1.º Si tenia conocimiento de los trabajos revolucionarios que tramaba el doctor Terra en combinacion con Latorre.

Dijo: que no tenia conocimiento y que ni conocia de vista al doctor Terra.

2.º Si se embarcó para Buenos Aires el sábado 10 del corriente á última hora, en el vapor en que iba don Antenor Pereyra y don Benito Montaldo.

Dijo: Que nó, que se embarcó en el vapor *Montevideo* con destino á Buenos Aires el viérnes 9 del corriente y que á su bordo no iban don Antenor Pereyra ni don Benito Montaldo.

4.º Si el dia sábado 10 del corriente, despachó apresuradamente para Buenos Aires el vapor *República* del tráfico del puerto, diciendo que iba á traer unas chatas que allí habia comprado.

Dijo: Que no fué el sábado diez del corriente que despachó el vapor *República*, sinó el viérnes nueve, como lo puede probar por los despachos de la Capitanía del Puerto y que en cuanto á lo de las lanchas, no estaban compradas; que fué á Buenos Aires en virtud de un telegrama de don Manuel Copelo, donde le decia que fuera á Buenos Aires á ver las lanchas por si le convenian y cree que ese mismo telegrama, su dependiente Ambrosio Panario debe habérselo mostrado al capitan del Puerto: Que una vez en Buenos Aires no compró las tres lanchas que le ofrecian, porque eran caras y de mucho calado, que el que le hizo el telegrama, el señor Copelo, vive en la calle de Piedras esquina á la del Brasil, que el domingo once del corriente por la mañana, le hizo un telegrama á su hijo Blás, en el que le decia las siguientes palabras "*Lúnes compro lanchas cartas por Correo*", que las lanchas á que se refiere ahora son unas que las propuso en venta un individuo grueso que él no conoce y cuyas lanchas decia tenerias en Corrientes, en número de diez; que ese individuo lo fué á ver al declarante al Hotel Universal el sábado á la tarde diez del corriente: Que quedó de volverló á ver el lúnes; pero que el declarante se embarcó el lúnes indicado en el vapor *Rivadaria* para esta capital.

4.º Cual era el contenido de la carta que dirigió á su hijo don Blás, á quien se refiere el telegrama citado.

Dijo: Que en la carta le decia á su hijo que le pidiera dos mil pesos á su hermano Antonio, dos mil pesos á Peixoto Morales y dos mil pesos á Apestegui: Que le remitiera esas cantidades á Buenos Aires con el objeto de asegurar papel en vista de que el oro bajaba mucho, para la compra de las lanchas; que esa carta fué escrita y echada al correo y despues de haber hablado ya con Copelo.

5.º Que como es que no teniendo intencion de comprarle las lanchas á Copelo, en razon del alto precio y mucho calado, escribió á su hijo Blás pidiéndole los seis mil pesos que menciona la carta.

Dijo: Que pidió ese dinero con el objeto de asegurar papel, porque tambien habia otro lanchonero de la Boca y de La Plata que tambien le habia ofrecido lanchas, lanchas que no trató ni compró, porque se embarcó el lúnes para Montevideo, en vista de los rumores que circulaban de revolucion en esta capital, apresurándose á llegar cuanto antes para que no fueran á figurarse que el declarante andaba metido en esas cosas.

6.º Si el domingo once despachó en el Consulado Oriental el vapor *República* con destino á la Colonia, no obstante lo cual el agente declara que no sabia para donde iba el buque.

Dijo: Que no es cierto; que el vapor *República* recien lo despachó el dia lúnes, con destino á Montevideo y á quien encargó del despacho del referido buque fué á Copelo, pues el declarante no conoce las oficinas ni la tramitacion necesaria para ello en Buenos Aires.

7.º Si el vapor *República* permaneció todo el dia domingo pronto para zarpar, conservando los fuegos encendidos, durante la noche.

Dijo: Que no es cierto; que el vapor estaba con los fuegos arrimados, que para levantar vapor para ponerlo en movimiento, necesitaba una hora; que esto se hace generalmente para evitar consumo de carbon, pues apagando los fuegos, se necesitan ocho ó diez horas para levantar vapor y que con tal motivo se gasta mucho carbon.

8.º Con qué objeto habia mandado el vapor *República* á Buenos Aires.

Dijo: Que lo habia mandado con el objeto de remolcar las lanchas, caso que las comprase y á fin de abreviar tiempo, porque el declarante debia ir en el mismo vapor *República* al puerto de Rio Janeiro conduciendo las lanchas, pues ya con anticipacion estaba de acuerdo con el señor Rabassa.

9.º Que hacia en la casa de Latorre en la noche del domingo, donde consta por datos fidedignos que tiene el Gobierno, que estuvo hasta la madrugada en compañía de Montaldo, Pereyra y otras personas.

Dijo: Que no sabe ni donde vive Latorre y que puede probar con los dueños del Hotel Universal, desde paraba, que á las ocho de la noche, Cayetano Pino estaba durmiendo en su cama, que es víctima de una calumnia y que pide á quien corresponda que se castigue al calumniador, y que si el declarante resulta culpable, pide tambien que se le castigue.

10. Como explica la referencia que á su vapor hace Latorre, en su exposicion que publica *La Prensa* y el cual dice fué á buscarlo para traerlo á Montevideo.

Dijo: Que es una falsedad lo que Latorre pueda haber dicho y que de Latorre no es amigo desde que lo dejó en la calle juntamente con don Manuel Herrera y Obes (hijo), á quien pueden preguntar.

Y no siendo para mas y leida que le fué se ratificó en su contenido, firmándola conmigo de que certifico.—Firmado, *Julio Muró*—Firmado, *Cayetano Pino.*

Declaracion del sargento mayor don José Britos

En el despacho de la Jefatura Política y de Policía á los veinte y tres dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos noventa y uno y presente en ella José Britos, quien dijo ser de nacionalidad oriental, tener 44 años, de estado casado, de profesion militar y domiciliado en la calle de Colonia, núm. 525, á quien interrogué de la manera siguiente:

1.º Si sabe la causa de su prision.

Dijo:—Que hasta ahora la ignora, pero que supone sea por los sucesos producidos el dia once.

2.º Qué participacion ha tenido en esos sucesos.

Dijo:—Que ninguna.

3.º Si tenia conocimiento que el doctor Terra proyectaba una revolucion.

Dijo:—Que el dia sábado estuvo en casa del doctor Terra, y éste le dijo que la revolucion de que se venia hablando hacia dias, debia efectuarse, y deseaba que asistiera á una reunion, que debia tener lugar á la 1 ó 2 de la tarde, con algunos jefes; que asistió á dicha reunion, encontrando allí con el coronel Klinger, al doctor Duvimioso Terra y D. Juan Smith; que el coronel Klinger tomó la palabra y dijo: que habia llegado el momento se hiciera la revolucion al dia siguiente, pues ya estaba todo arreglado y tenía la seguridad del triunfo, pues estaban con ellos el coronel Martinez, jefe de la Artillería y el coronel D. Roberto Usher con el Batallon y que indudablemente tambien estaría el coronel Amuedo con el 1.º de Línea: Que despues de esto, dijo el mismo coronel Klinger que era preciso tomar al señor Presidente de la República, quien iba todas las noches á su quinta del Miguelete, y que aun cuando el comisario Medina estaba completamente de acuerdo, y entregado á ellos, razon por lo que ellos lo habian hecho cambiar de seccion, esto es, de la Barra de Santa Lucía al Paso del Molino, por ser hombre de su entera confianza, le pidieron fuese á hacerse cargo de la gente de dicho comisario, porque tenia el gran defecto de ser muy flojo: que enseguida, lo convocaron á una reunion, que debia tener al dia siguiente domingo, de ocho á ocho y media de la mañana, en una caballeriza que tiene el señor Klinger, en el camino de Suarez; que salió de allí, tratando de ver si podia ver al doctor Terra, y hablarle á solas, para decirle que no estaba de acuerdo, bajo ningun pretexto, para la revolucion que se proyectaba, no pudiendo encontrarlo sino á las nueve ó nueve y cuarto de la noche, en casa del señor Gotusso, donde le dijo; categóricamente que no se hacia cargo de la comision que se le queria dar y que creyó que esos jefes le tendian una celada; por último que el señor Terra le pidió no dejase de asistir á la cita del coronel Klinger, lo que le prometió hacerlo, como efectivamente lo hizo, encontrándose allí con los señores coronel Klinger, comisario Medina, doctor Terra y don Juan Smith: que volvió el coronel Klinger á insistir, en la necesidad que habia de secuestrar al señor Presidente de la República, en seguida volvió á decir los grandes medios con que contaba; el Presidente de la República vendria escoltado por el comisario Medina y su gente; que entonces el señor Medina dijo que era bueno tener alguna gente emboscada, para hacer fuego sobre los caballos del carruaje del señor Presidente, á lo que en el acto, se opusieron diciendo el señor Smith, que seria una infamia puesto que un tiro mal dirigido podia herir al señor Presidente, á quien era preciso respetar, guardando todas las consideraciones que en tales casos debe guardársele á un magistrado, á lo que todos acataron: que enseguida se retiraron con el señor Smith, conviniendo ambos, en que era una infamia lo que se trataba y quedando completamente de acuerdo en no tomar la menor participacion y decir á los amigos que encontraran, no fueran á tomar la menor parte, viéralos quien los viese.

4.º Por quien supo del movimiento que se proyectaba.

Dijo: que por el doctor Terra.

5.º A quien habló el declarante, para que lo acompañasen, y quienes eran los individuos que debian tomar parte en el secuestro del Presidente por parte de los revolucionarios.

Dijo: que á ninguno habló, ni sabe de otros más que Medina y su gente, que tomaran parte en el secuestro proyectado.

6.º Si no sabe por qué no se llevó á cabo el hecho del secuestro.

Dijo: que lo ignora.

7.º Si el declarante estuvo en la Union en la tarde y noche del domingo once.

Dijo: que estuvo en la tarde, regresando á las cinco pasado meridiano, junto con don Juan Smith.

8.º Si fué convenido en la conferencia del domingo que Abbati con su gente que debia tomar parte en el secuestro, concurriesen desde las cuatro de la tarde al camino de Suarez, para esperar allí la reunion de los demás conjurados.

Dijo: que no sabe.

9.º Si supo y por quien, que en esa noche del domingo debia hacerse el pronunciamiento proyectado en la Union y que á él concurriria gran número de invitados para reforzar los cuerpos que creian debian hacerlo.

Dijo: que lo supo por el coronel Klinger y el doctor Terra.

10. Quienes eran los particulares que concurririan á la Union con ese objeto.

Dijo: que lo ignora.

Y ne siendo para mas y leida que le fué se ratificó en su contenido, firmándola conmigo de que certifico, agregando al mismo tiempo que desde las cinco de la tarde del dia domingo 11, permaneció en la casa del señor don Pablo Parejas, calle del Cerro, hasta el dia martes 13, de donde salió á las nueve de la noche, para ir á la casa de su cuñado don Francisco A. Gomez, calle de Cámaras, permaneciendo allí hasta el dia 23 que se presentó al señor jefe de Estado Mayor que lo citaba.—*José Britos*—L. E. Perez.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Octubre 28 (8 49 a. m.)—El Presidente contestó en los siguientes términos á un telegrama enviado por ciudadanos de Córdoba pidiendo el retiro del batallon de línea estacionado allí:

«Recibido telegrama de ustedes y no me es posible admitir que fuerzas de la nacion alienten cometer atentados de que el pueblo sea víctima, sinó por el contrario que su presencia desaliente á los que preparan movimientos subversivos de los que el pueblo es siempre la principal víctima. No me es posible por lo expuesto, acceder á su pedido sin perjuicio de tomar todas las medidas para que quede garantido el ejercicio tranquilo y libre de los derechos de todo ciudadano.»

—Circularon anoche con mas persistencia rumores sobre próximos movimientos subversivos, causando la alarma consiguiente.

Dábase como fundamento las medidas precaucionales que el ministro de la guerra tomaba en persona, trasladándose á los cuarteles. Nada habia sin embargo de extraordinario en esos cuarteles; la policía permanecía tranquila al parecer.

—El general Capdevila publica una carta en *La Prensa*, contestando una noticia del diario *La Defensa del Pueblo* que lo daba como conspirador con juaristas para derrocar al Gobierno.

El citado diario dice que la revolucion encabezada por Capdevila debia estallar el sábado.

El general desmiente categóricamente tal especie diciendo: No solamente no estoy comprometido en revolucion ni conspiracion alguna, sino que ni siquiera tengo vinculaciones políticas con hombres de los partidos del pasado, ni con hombres de los partidos de actualidad. Debo sí declarar y declaro, que conservo la misma amistad antes de Agosto con Juarez Celman, sin que esto importe para ninguno de los dos, compromiso político. No soy de los que ambicionan poder. Mas elevadas han sido siempre las aspiraciones de mi vida. Nada encuentro mas legítimo ni mas digno de respeto que el principio democrático de la renovacion del Gobierno en los pueblos republicanos. Una sola preocupacion turba mi espíritu: el presentimiento de que estamos al borde de un abismo en el que caeremos irremediablemente, si los gobernantes y los partidos políticos no inspiran su conducta en las prescripciones de la Constitucion y en los intereses del país.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 28 (10 a. m.)—El viérnes se efectuará la recepcion del Ministro chileno don Adolfo Guerrero.

En la recepcion á que el doctor Zeballos invitó al cuerpo diplomático extranjero, versarán los discursos sobre confraternidad universal.

—El sábado partirá para Neuquen el general Sócrates Anaya, á hacerse cargo de la gobernacion de ese territorio.

—Se aplicará á la artillería de marina la pólvora sin humo, por consejo de la comision técnica nombrada por el Gobierno.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 28 (12.35 p. m.)—La interpelacion á los ministros del Interior y de la Guerra tiene lugar en la Cámara de diputados.

El diputado interpelante, doctor Beracochea, prepárase á combatir rudamente la negligencia de los ministros en el asunto asesinatos de Córdoba y Tucuman.

Asistirán ambos ministros. Dícese que ambos negarán participacion de los jefes del ejército en los sucesos sangrientos.

—Llegaron gran número de comerciantes brasileros con la intencion de dedicarse en gran escala á la compra de ganado vacuno para venderlo en Rio Grande, San Pablo y Rio Janeiro. La última exportacion de dos mil vacas dió magnífico resultado.

—Encuéntrase mejorado el diputado Centeno.

—Oro 416.50.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Rio de Janeiro, Octubre 27—La Cámara de los Diputados votó en tercera lectura y por gran mayoría, la abolicion del pago en oro de los derechos aduaneros.

Buenos Aires, 28—El Senado considerará hoy el proyecto que autoriza al Ejecutivo á celebrar arreglos con el Banco Nacional y compañías bancarias de Paris y Amberes, para tomar á su cargo las deudas garantidas por títulos de emprestito de ferrocarriles y cédulas nacionales. Esas deudas comprenden el bono de quince millones del empréstito Lúcas Gonzalez, 3:945.000 en cédulas nacionales oro, un millon 476.000 oro en cédulas hipotecarias de la provincia y otros 3:036.650 pesos oro en cédulas hipotecarias nacionales. La Comision de Hacienda despachó favorablemente y seguramente el proyecto será aprobado.

—Ayer tarde tuvo lugar en el Ministerio de Relaciones Exteriores la recepcion á que habia sido invitado el cuerpo diplomático extranjero. Concurrieron los ministros de Europa y América.

—El doctor Zeballos fijó el dia mártes de cada semana para recibir en su despacho á los representantes diplomáticos de las naciones europeas y el juéves los demas diplomáticos americanos.

—El Directorio del Banco de la Nacion Argentina reunióse ayer bajo la presidencia de Vicente Casares y organizó su mesa en la forma siguiente: Vice-presidente 1.º Amancio Alcorta, Vice-presidente 2.º Juan Lanus. Nombráronse ademas dos comisiones, una encargada de confeccionar el reglamento interno de la casa matriz y otra para reglamentar las sucursales y agencias en toda la República. El Directorio volverá á reunirse hoy con objeto de dar comienzo á sus tareas. Aún no designóse á la persona que ocupará la gerencia del establecimiento.

—Cárlos Becú renunció ayer su puesto de miembro de la Cámara Sindical de la Bolsa, habiendo aceptado el nombramiento de director del nuevo Banco. En su reemplazo nombróse á Julio Arrúe.

—Circularon anoche con mas persistencia rumores sobre próximos movimientos subversivos. Nada habia sin embargo de extraordinario y la policía permaneció tranquila, sin dar importancia ninguna á tales rumores.

—El Ministro de Hacienda de la provincia de Mendoza renunció.

—*La Prensa*, quéjase de los nuevos aumentos votados por la Cámara de Diputados, en el presupuesto.

—Tiempo bueno.

—*La Prensa* publica:

Santiago de Chile, 27—El coronel Canto regresará el jueves de Concepcion, donde ha sido muy festejado.

Parece que ya están firmados todos los ascensos de los marineros que hicieron la campaña constitucional, menos los de capitanes de navio y contralmirantes, porque pertenece al Congreso concederlos.

En "Los Quillayes" departamento de Victoria, fué asaltado don Pedro Figueroa por unos veinticinco individuos. En la refriega cayeron dos bandidos y murió el señor Figueroa. Los salteadores huyeron.

Valparaiso, Octubre 27—Honda sensacion han causado los salvajes actos de Córdoba y Tucuman contra ciudadanos indefensos que ejercian sus derechos cívicos.

Rio de Janeiro, Octubre 27—Cambio sobre Lóndres particular 13 7/8.

Vía Galveston

Paris, 26—Una publicacion comunicada por la prensa intransigente y firmada por Rochefort, algunos miembros de la actual Cámara de Diputados y por Micael F. Platau, bien conocido como revisionista, anuncia la formacion de un partido para establecer una República socialista.

Madrid, 26—Las inundaciones continúan por todas partes. La comunicacion telegráfica con Paris está interrumpida. Hay un túnel del ferrocarril destruido en la línea de Madrid á Sevilla.

Roma, 27—Conflictos sérios han tenido lugar en San Miguel entre trabajadores socialistas, resultando muertos y heridos de gravedad. El desórden fué sofocado por la policía, que arrestó á los cabecillas de ambas partes.

Paris, 26—El Padre Jacinto publicó un memorial á favor de la revision del Concordato. En su memorial niega haber tenido la intencion de atacar la religion católica, pero condena la supersticion y ataca el poder temporal del Papa como incompatible con su oficio sacerdotal.

Paris, 26—La poblacion de Meyningen en el canton de Berna (Suiza) ha sido casi completamente destruida por un incendio.

Paris, 26—Una inundacion que duró varias horas hizo daño á cosechas y propiedades en Limoux (Aude). Las aguas minaron los edificios y perecieron veintinueve personas. Las vías férreas fueron destruidas en muchas partes.

Lóndres, 27—El Presidente de la Cámara de Comercio en Manchester, dijo en la asamblea trimestral que los negocios estaban muy decaidos y que las últimas utilidades eran poco satisfactorias.

Atribúyese este estado de negocios á la ley Mac Kinley y á las perturbaciones financieras de la casa Baring hermanos, en América del Sud.

Lóndres, 27—Las inundaciones siguen causando grandes perjuicios en las ciudades de Eton y Windsor. Hácese uso de botes y chatas para trasportar la gente de casa á casa.

Dublin, 27—Gran excitacion causó en esta ciudad el atentado de hacer volar la oficina del diario Mackartista *La Prensa Nacional*. Una bomba fué lanzada á través de la ventana, cayendo en la pieza del editor. Hizo explosion con un estallido tremendo. Por fortuna la pieza estaba desocupada en aquel momento. Hasta ahora las autoridades no han podido aprehender á los culpables.

San Petersburgo, 26—Las autoridades municipales votaron 600.000 pesos para socorros á los menesterosos.

San Petersburgo, 26—El emir de Afganistan mandó una mision para terminar el tratado comercial ruso-afghan.

Damasco, 26—El 20 de Octubre hubo treinta casos de cólera. Murieron quince.

Barcelona, 26—Los anarquistas hacen preparativos para celebrar el aniversario de la ejecucion en Chicago de los socialistas rebeldes en Haymarket.

Lóndres, 26—La barca británica *Charlcool* que zarpó de Amberes con destino á Valparaiso, fuése á pique á consecuencia de una colision con el vapor británico *Boston*, cerca de Eddystone. Diez y seis hombres perecieron ahogados. Tres fueron muertos por la fuerza de la colision.

Lóndres, 27—En Staffordshire y Worcestershire, ocho mil mineros declaráronse en huelga, motivada por una reduccion de 10 por ciento en los sueldos. Los ingenieros de las minas determinaron parar los trabajos en caso de no poder hacer un arreglo satisfactorio. Si los ingenieros llevan adelante su determinacion, habrá mas de treinta mil personas sin trabajo.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 28—Onzas, 67.70.
Esterlinas, 20.95.
Muelle Catalinas, al contado, 12.
Empréstito interno, al contado, 57.50.
Salen *Rio Paraná* y *Montevideo.*

NOTICIAS GENERALES

El cepo de lazo y otras caricias—El coronel don Juan R. Aguiar, inspector policial de Cerro-Largo, ha ido á Artigas con el objeto de instruir un sumario relativo al caso de que entera *El Deber Cívico*, de Melo, en los siguientes términos:

Nuestro colega *A Ordem* de Yaguaron, trae un suelto denunciando una arbitrariedad cometida por el sub-comisario de la villa de Artigas, don Juan Francisco Martinez.

Se dice en esa denuncia que teniendo el sub-comisario Martinez sospecha de que el individuo Miguel Dionisio Alonso fuera el autor del robo de vacas cuyos cueros habian aparecido estaqueados en el monte, lo sacó con engaño de su casa y lo ató para hacerlo confesar el delito; pero que no habiendo conseguido esto, lo llevó para la casa de un vecino, en donde lo puso en el CEPO DE LAZO; que tampoco así pudo conseguir lo que deseaba—que era la confesion—y entonces acompañado del teniente alcalde Leonel Piñeiro, llevaron á Miguel Dionisio para el monte, en donde le infligieron nuevos castigos para obligarlo á confesar.

Ya antes de ahora hemos manifestado que desconfiábamos mucho de la veracidad de esas denuncias que se llevan á la prensa extranjera, prescindiendo de la nacional, la que siempre ha estado dispuesta á cogerlas cuando vienen suficientemente garantidas.

La cuestion faros—Hoy á la una de la tarde se celebró una reunion en la casa del señor don Joaquin Márquez, calle 25 de Mayo núm. 221, con el objeto de tratar la cuestion faros.

A la reunion asistieron varios agentes de vapores, el ministro de Hacienda y el de Guerra y Marina. A la hora que escribimos continúa la reunion.

La cuestion faros reclama una solucion inmediata.

Hoy se ha dado el caso de haber entrado al puerto con el solo objeto de tomar práctico el vapor *Dante*, viéndose obligado á pagar *trescientos pesos* por impuesto de faros.

El hecho no necesita comentarios.

Papel sellado y timbres—Dice *El Departamento*, periódico de la Colonia:

De los cuadros estadísticos que existen expuestos al público en la Administracion de Rentas tomamos los siguientes datos:

VENTA DE PAPEL SELLADO EN EL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Año económico 1887-88	$	21.560 60
" " 1888-89	"	31.885 55
" " 1889-90	"	29.029 80
" " 1890-91	"	22.500 88
	$	104.976 03

VENTA DE TIMBRES

Año económico 1887-88	$	3.041 26
" " 1888-89	"	4.383 26
" " 1889-90	"	5.513 85
" " 1890-91	"	4.763 87
	$	17.702 24

Preguntado por las causas que hayan existido para la merma en el expendio de sellos en los años 90 y 91, se nos contestó que se reconoce mas causa que la mala situacion financiera de la República Argentina, pues la exportacion de piedra y arena para aquella plaza es hoy relativamente insignificante por el mal estado de las empresas que explotaban este negocio.

Instruccion Pública—A las catorce escuelas públicas que funcionan en el departamento de Maldonado concurrieron en el tercer trimestre de este año, 1100 niños que se distribuyen en la forma siguiente: varones, 607; niñas, 493.

Pertenecen á las localidades urbanas (incluyendo los tres pueblos) 755 y á las rurales 345.

Por localidades se reparten así:

Maldonado	246
San Cárlos	237
Pan de Azúcar	172
Laguna del Diario	109
Otras rurales	286
Suma	1100

El término medio que corresponde á cada escuela es de 78 alumnos.

En el trimestre han sido borrados por falta de asistencia 154.

Fuera de peligro—Los médicos que asisten al general don Salvador Tajes, le declararon ayer fuera de peligro.

La "Pourvoyer"—Ha fondeado en la dársena de Buenos Aires, procedente de Las Palmas, la cañonera francesa *Pourvoyer*.

Metálico—El vapor *Eolo* trajo hoy 962.60 pesos consignados á Minelli Gonzalez y Ca.

Centro Vascongado—Mañana jueves 29: partido de pelota á guante y á 70 tantos, en el que tomarán parte Paysandú y Criollo contra Basilio y Juancito, á sacar todos del número 3.—A las dos y media p. m.

Por andar ébrio—El individuo Pascasio Olous, que transitaba anoche en completo estado de ebriedad por la calle Buenos Aires, al llegar á la esquina Zabala cayó al suelo, sufriendo una contusion en la cara.

Se le practicó la primera cura en la botica mas próxima, conduciéndosele despues á su domicilio.

Socorros—Habiendo dado cuenta á la Direccion de Salubridad de que en el camino conocido por de Castro, y frente á la estacion del tranvía del Paso Molino y Cerro, existen en una casilla de madera varias personas que se hallan atacadas de viruela, careciendo en absoluto de alimentos, la Direccion ha ordenado que se provea de los alimentos necesarios á esta familia.

Vacuna—La Direccion de Salubridad ha distribuido ayer á todos los Jefes Políticos de los departamentos la cantidad de 10 tubos á cada uno, para que sigan las vacunaciones.

Desertores—La comisaría de la 2.ª seccion capturó ayer á dos marineros desertores de una barca noruega á pedido del cónsul de esa nacion.

Los marineros llámanse Mukul Jhongensen y Ludwig Anton Olansen Larbery, los cuales han sido pasados á la Jefatura.

Peleadores—Se encuentran alojados en la cárcel central los individuos José Fresas y Nicolás Mona, por pelea en la calle Maciel entre Buenos Aires y Reconquista.

El marques de Torre Alta—Es esperado en esta ciudad el señor marques de Torre Alta, rico armador de Cádiz y uno de los propietarios de la flota "Atlántico y Antillas" que hace la navegacion entre España y Centro América.

El viaje de ese señor responde á propósitos de enviar sus vapores hasta el Plata.

Al Asilo de Mendigos—Ayer se presentó á la Jefatura el individuo Leon Reinald, francés, 61 años, viudo, solicitando ingresar al Asilo de Mendigos por hallarse impedido para el trabajo, ser pobre de solemnidad y no tener de quien valerse.

El doctor Tagle reconoció á Reinald, manifestando que se encuentra inhabilitado para ganarse la vida, en razon de lo cual se accedió á su pedido, enviándosele al Asilo.

En su propia casa—La comisaría de la Aguada remitió á la cárcel Central á un prójimo que promovió escándalo en la casa de sus padres, calle de César Diaz número 44, produciendo la rotura de vidrios, lozas y plantas.

Se llama Estéban Faccio.

Agresion—Fué remitido á la cárcel central por la comisaría de la Union, el individuo Leopoldo Martinez, por haber agredido á un soldado de la artillería, armado de una cuchilla.

Martinez no pudo herir al soldado por habérselo impedido otros individuos.

El hecho tuvo lugar en el almacen de Juan Debernardi, calle General Flores núm. 85, donde Martinez promovió un gran escándalo.

Caida desgraciada—Encontrándose ocupado ayer el obrero Juan Sur en la colocacion de un cielo raso, en la casa del señor Soudre, sita á inmediaciones de los nuevos talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, cayó de un andamio, sufriendo la fractura de la pierna izquierda.

Fué atendido por el doctor Sebastian Rodriguez y enviado á su domicilio, donde se asiste.

(1) Es cópia fiel.
Y hacemos extensiva esta salvedad á otros errores de concepto ó técnicos que fácilmente notará el lector.

Octubre 28 — 9

FOLLETIN

LAS DOS DAMAS

Blaireau se callaba; él, el hombre hábil, se encontraba indeciso por primera vez en su vida.

—No, no, es imposible—repuso la jóven al cabo de un momento,—no estamos en Turquía; las leyes francesas no permiten casarse mas que con una mujer... Se turban mis ideas, parece que me desgarran el corazon. ¡Dios mio, cómo sufro! Decidme que este notario se ha equivocado, que miente,—continuó interpelando á Blaireau.—¿Y además, no me habíais dicho que Gontran estaba en Inglaterra?

—Sí, pero os he engañado por órden suya, el marqués no ha abandonado á París.

—¿Y su madre enferma en Lóndres?

—Era mentira.

—¡Pero qué quiere decir todo esto, Dios mio!... Arde mi cabeza como si hubiera fuego dentro de ella... ¿Dónde estoy?

—En Bois-le-Rois, y yo estoy junto á vos para socorreros, consolaros y protegeros.

—¿Vos? ¿Vos protegerme? ¿Contra quién? ¿No tengo á Gontran, mi marido? ¡Caballero, soy la marquesa de Presle!

Habia olvidado instantáneamente el suelto del periódico.

—¡Pobrecilla!—murmuró.

—Habeis dicho pobrecilla—exclamó Leontina adelantándose hácia él;—¿de quién hablais? ¿á quién compadeceis? Yo no soy digna de compasion... Soy madre, amo á mi marido y Gontran volverá.

Volvió á coger por segunda vez su cabeza entre las manos.

Se tranquilizó un poco su espíritu, y sus ideas se hicieron mas claras. Se acercó á la mesa, cogió el diario, lo miró un instante y se dejó caer sobre una silla.

—Caballero,—dijo volviéndose hácia Blaireau,—sois el notario, el hombre de confianza del marqués de Presle, ¿qué teneis que decirme de su parte? Creo que estoy en estado de escucharos.

Parecia estar muy tranquila; pero lo que pasaba en su interior era horrible.

Blaireau se atrevió á sentarse junto á ella.

—Tened valor y [illegible]—dijo,—no debo ocultaros mas tiempo la verdad; [illegible] lo diré... El señor marqués de Presle ha tenido que ceder á las órdenes de su madre y se ha casado.

La jóven sintió una conmocion.

—¿Casado?—repitió.—Eso subleva mi entendimiento... Pero si es mi marido y yo soy su mujer,—dijo cambiando de tono.

—Desgraciadamente no es así.

—¿Decís que nó?... Vos lo presenciásteis... Y vos fuísteis como notario el que arregló todo para la boda.

—Es cierto; pero aquel casamiento fué falso.

—¿Pues qué, acaso hay matrimonios que pueden anularse?

—Desde el momento que un matrimonio es falso, es nulo.

—¿Y pretendeis que mi matrimonio es falso cuando hay un acta?

—Falsa tambien. Además, se destruyó en seguida por órden del señor marqués.

—¿Y el alcalde y los testigos?

—El alcalde no era alcalde y los testigos firmaron nombres de fantasía.

—¡Ah!—exclamó sordamente, retorciéndose los brazos de desesperacion;—y esa infamia, ese crimen sin nombre se ha llevado á cabo delante de vos, delante de un notario.

—Tampoco yo soy notario.

—¿No sois notario? ¿Entonces qué sois?—exclamó con voz terrible.

—Un desgraciado que se arrepiente de haberos engañado. Pero os juro que no he sido sino el esclavo demasiado dócil del señor marqués de Presle.

La miró llena de cólera y repugnancia.

Un temblor convulsivo agitó todo su cuerpo y dejó caer la cabeza sobre el pecho. Era un desengaño horrible.

—¡Perdida! ¡Perdida!—dijo con voz entrecortada.—¡Estoy perdida! ¡Me he entregado yo misma á los miserables, á los infames, que han cogido mi cuerpo para echarme en el fango infecto de las mujeres deshonradas!... ¡Horror, horror por todas partes! ¡Me horrorizo de mí misma! Mi alma deshonrada, mi corazon hecho pedazos, matada mi juventud y mi vida condenada al oprobio; ¡todo esto han hecho! ¡Yo era una jóven dichosa, inocente y pura; pero ahora no soy ninguna de esas cosas... ¡Y esto puede suceder!... ¿En qué se ocupa la justicia humana? El hombre en su inmenso orgullo pretende que Dios lo ha creado á su imágen. ¿Por qué no habian de decir lo mismo de los leones, los tigres, las panteras y las hienas? Entre todos los mónstruos y las bestias que llenan la tierra, no hay ninguno mas feroz ni mas malo que el hombre. ¡Ah, mi felicidad, mi porvenir! ¡Vanas quimeras! ¿Es para esto para lo que me ha puesto Dios en el mundo? Mejor hubiera hecho en dejarme en la nada, á donde me han hecho volver estos cobardes!

Se calló, levantó lentamente la cabeza, sus ojos estaban secos y brillaban con estraños fulgores.

—¿Aún estais ahí?—dijo volviéndose hácia Blaireau;—pues bien, contemplad vuestra víctima, admirad vuestra obra.

—Sí,—repuso;—permanezco junto á vos, porque no puedo abandonaros en el estado en que os hallais.

—Es ya muy tarde para tener compasion de mí.

—Y sin embargo, os compadezco y daría mi vida entera por reparar el daño que os han hecho. No hay hácia vos mas que un gran culpable; el marqués de Presle. Sé que os amaba; pero su amor ó su pasion, no pueden excusarle á mis ojos.

Escuchadme; hace un momento hablábais de vuestra felicidad perdida y vuestro porvenir aniquilado. Pues bien; si quereis, podeis recuperarlo todo.

—Siempre la mentira,—murmuró Leontina.

XVI

Blaireau se acercó aún.

Sus mejillas estaban de un rojo escarlata, palpitaban sus gruesos lábios y sus ojos de fulgores salvajes, demostraban toda la codicia de la pasion y la lujuria.

—Vuestra hermosura y juventud existen aún,—repuso—olvidad el pasado, se curarán las heridas de vuestro corazon y amareis; aún vuestra vida volverá á ser risueña. Aún quedan para vos dias de sol y noches de amor.

La jóven clavó en él sus ojos.

—No comprendo,—dijo.

—¡Leontina!—exclamó cogiéndola una mano,—mi vida es tuya, ¡te amo!

La jóven se levantó bruscamente, haciéndose atrás con horror, como si la hubiera mordido un animal venenoso. En seguida se estravió su vista, sus cabellos se erizaron y su rostro lívido, de contraidas facciones, tomó una espresion horrible.

Blaireau se levantó á su vez inquieto.

La jóven se fué adelantando lentamente hácia él, sin quitarle la vista de encima.

Tuvo miedo y retrocedió.

Leontina siguió avanzando, y por fin, se detuvo delante de él.

Entonces le miró con fijeza en los ojos, un poco inclinada, y la cabeza echada hácia adelante, como para verle mejor.

Así estuvo un instante, inmóvil como una estatua.

Blaireau empezó á temblar.

—¡Pero de dónde ha salido este mónstruo?—exclamó de pronto.

En seguida lanzó una carcajada estridente, cuyas agudas y discordantes notas vibraron como un timbre eléctrico descompuesto.

Se enderezó como automáticamente, batió el aire con los brazos, y cayó de espaldas sobre la alfombra.

Blaireau se precipitó á ella para socorrerla, la cogió en sus brazos como si fuera una niña, la estrechó contra su pecho y la llevó á una cama.

Tenia los ojos cerrados, su respiracion parecia apagada, pero temblaba todo su cuerpo.

Blaireau tuvo un pensamiento horrible.

Se acercó á ella y sus labios se pegaron á los de la jóven.

A aquel contacto impuro y odioso volvió á abrir los ojos.

Vió al hombre á su lado y sintió su mano en el pecho.

Se incorporó horrorizada, lanzó un grito agudo y su cabeza cayó pesadamente sobre la almohada.

Al grito de Leontina acudió la doncella.

—¡Dios mio, Dios mio! ¿qué ha sucedido?

—La señora acaba de ponerse mala—dijo Blaireau.

Y salió furioso, por no haber podido llevar á cabo su odioso proyecto.

La doncella se apresuró á auxiliar á la desgraciada. Consiguió volverla en sí, pero en seguida fué presa de una violenta fiebre, y cuando llegó el médico, que fueron á avisar á Fontainebleau, estaba delirando.

El médico no podia adivinar la causa del mal. Mandó algunos medicamentos, ordenó los mayores cuidados, y salió.

Blaireau solo hubiera podido aclararlo, pero permaneció mudo.

Al cabo de algunos dias, continuaba la fiebre y el delirio, lo cual hacia que el miserable se hallase en una situacion muy apurada.

Se decidió á escribir al marqués, para ponerle al corriente de la situacion.

La respuesta no se hizo esperar.

En vista de lo que me decís,—respondió el marqués, *es preciso no dejarla su hijo. Confiadlo en seguida á una nodriza que hallareis fácilmente por los alrededores de esa. En cuanto á Leontina, ya veremos cuando esté restablecida lo que conviene hacer.*

Pero antes que encontraran la nodriza cambió la situacion, haciéndose mas grave para Blaireau.

El médico no habia encontrado fiebre en su última visita; habia desaparecido, pero el golpe habia sido tan fuerte, que le habia seguido un derrame lácteo acarreando la alienacion mental.

Nueva carta al marqués.

La contestacion traia á Blaireau nuevas órdenes.

Helas aquí:

El accidente es grave y cambia nuestras disposiciones. Es preciso tomar en el acto las medidas oportunas para meterla en una casa de dementes; me interesa que eso sea lo mas lejos posible de París. Es preciso que el niño no pueda ser un estorbo para el porvenir. Encontrad donde quiera que sea un matrimonio pobre de campesinos ú obreros, si puede ser sin hijos, que consentirá en encargarse del pequeño mediante la suma de mil quinientos francos, sin que sea necesario decirle de donde va ni cómo ha nacido. Tomad esos veinticinco mil francos de la suma que debíais entregar á la madre. Para unas personas pobres será casi una fortuna.

—¡Hola, hola!—pensó Blaireau;—ya se vé que el señor marqués es millonario y le cuesta poco trabajar y ganar los billetes de á mil. Indudablemente, colocaré al pequeño, pues conozco en Paris quien puede encargarse de él... pero dándole tres mil francos, cinco mil á lo sumo... Lo demás...

Y al mismo tiempo que acababa su pensamiento, se puso á reir.

—De todos modos,—pensó,—el señor marqués me obliga á hacer un papel muy curioso. Afortunadamente paga bien, y puede uno ganarse algo.

¡Héme lanzado; tengo por amigo á un marqués; y poseo ya algun oro; el mundo es mio!

En primer lugar, es preciso deshacerse del pequeño en seguida; me ocuparé de la madre, y despues... ¡á Paris, á Paris!... No quiero seguir siendo un comparsa; quiero desempeñar mi papel en la escena inmensa donde se representa la comedia humana.

Al dia siguiente, al amanecer, cogió Blaireau al niño envuelto en sus mantillas, lo ocultó debajo de su capa y salió de la casa, se dirigió hácia Melun, adonde queria llegar antes que pasase el primer tren para Paris.

Andaba de prisa. El niño se despertó y lanzando algunos gritos, volvió á dormirse en seguida.

Habia ya andado la mitad del camino, cuando oyó detrás de él el ruido de un caballo al trote.

Se ocultó detrás de un árbol y miró.

Vió á una distancia muy grande un caballo con su ginete.

Como hemos dicho ya en otra ocasion, el cerebro del agente del marqués estaba siempre trabajando. Al ver al ginete se le ocurrió una idea.

Vió al lado del camino una gran piedra, sobre la cual echó al niño sin más preparacion. Hecho esto fué corriendo á ocultarse entre unos arbustos que habia á unos veinte y cinco metros.

El frio de la mañana y la luz despertaron por segunda vez al niño. No encontrándose á gusto en la cama en que le dejara Blaireau, empezó á probar su disgusto, lanzando quejas y llorando.

El ginete llegaba junto á él.

Le oyó, le vió y paró en seguida el caballo.

Redoblaban los gritos del niño.

—No veo á nadie,—pensó el ginete;—es un pequeño ser, que su desgraciada madre ha abandonado aquí durante la noche. Si dejase mas tiempo á esta pobre criatura expuesta al frio, no tendría corazon y sería tambien un miserable.

Despues de hacer esta reflexion, se apeó, corrió donde se encontraba el niño, lo cogió y lo besó, al mismo tiempo que lo mecia.

La pobre criatura dejó de llorar en seguida, y su lengüecita de color de rosa pegada al paladar, asomó al borde de sus labios, dejando oir un ruido muy significativo.

—Bien,—pensó el ginete; me toma por su madre y quiere que le dé de mamar. Héme en una bonita situacion. Tal vez me hubiera valido más seguir mi camino. ¡Llévese el diablo á las madres desnaturalizadas que tienen hijos en el mundo para dejarlos á lo mejor abandonados en cualquier camino!

Y añadió en alta voz:

—¡De todos modos, es muy bonito! ¡Oh! ¡muy bonito! ¡Qué boquita tan mona, y qué ojitos azules! ¡Cómo me mira! ¡Palabra de honor, creo que se burla de mí!

Y le volvió á besar.

—Pues bien, sea—dijo resueltamente; te llevo.—No sé aún lo que haré contigo, pero de seguro no te dejaré abandonado en otro camino.

Estrechó al niño con uno de sus brazos, sirviéndose del otro para volver á montar.

Metió espuelas al caballo y salió á galope.

Entonces apareció por cima del arbusto la cómica cabeza de Blaireau. Desde el lugar en que se ocultara lo habia visto todo.

—¡Buen dia!—exclamó el miserable frotándose las manos;—me libro de una carga muy molesta, y gano cinco mil francos.

Y lanzó una carcajada burlona en direccion del ginete.

Este llegó á Melun, deteniéndose en una posada. Era un jóven de veintitres años, de gran corazon como hemos visto. Se hizo servir una taza de café y pidió leche caliente para el niño. La hostelera habia criado un niño con biberon y lo tenia todavía. Se lo ofreció al jóven, que lo aceptó con agradecimiento. En cuanto el niño entró en calor y sació el apetito, volvió á dormirse en los brazos del jóven.

Este último hizo llenar el biberon, se lo metió en el bolsillo, pagó el gasto y salió.

Ya habia tomado cariño al pequeñuelo que le confiara la Providencia.

Al llegar á Paris fué á su casa.

—Tomad,—dijo á la portera;—me he encontrado á esta criatura. Guardádmela, y tened cuidado de ella durante una hora, que es lo que tardaré en ir á dar cuenta á mi principal de mi viaje.

La portera empezó á hacerle mil preguntas.

—No sé nada—contestó,—ni siquiera si es niño ó niña.

XVII

Dos horas despues llevaba el jóven al niño envuelto en una manta de viaje y llamaba á la puerta de un piso cuarto á la calle de Santa Ana.

Sobre aquella puerta se veia un letrero de cartulina, con estas palabras en letras de fantasía y adornadas de mil rasgos.

SEÑORITA PAULINA
Costurera

Abrióse la puerta y apareció una hermosa jóven, alta, de unos veinticuatro años, la cual lanzó una exclamacion de alegría al ver al recien llegado.

—¡Sois vos, señor Enrique! ¡Cuánto tiempo hace que no he tenido el gusto de veros!... ¡Qué contenta estoy!

—Es cierto, lo menos hace seis meses que no he venido, pero ya veis que no os he olvidado.

—¿Seguís en la misma casa?

—Sí; pero hace una hora me ha anunciado mi principal que me va á mandar á treinta leguas de París á trabajar por cuenta de la casa.

—¿Ganaréis más?

—Creo que casi el doble.

—Sois honrado y arreglado, señor Enrique, y además muy instruido, pues salís de la escuela y ya veréis si haceis fortuna como vuestro principal el señor Cavé; no olvidad mi profecía.

—Haré por creerla, que es más—repuso el jóven riendo.

—Tengo tanto gusto en veros y estoy tan ocupada en contemplaros, que no he pensado en deciros que os sentárais. ¿Pero qué tenéis tan tapado?

—¡Mirad!—dijo Enrique levantando una punta de la manta de viaje.

—¡Un niño!—exclamó Paulina.

—No esperabais tal sorpresa, ¿no es cierto?

—Ya lo creo que no, estoy toda no sé cómo. ¡Pero qué bonito es!

—Segun mi portera, que sin duda ha querido cerciorarse, es niño.

—¡Un niño! ¿Pero de dónde habeis sacado este pequeño ángel, señor Enrique?

—Me lo he encontrado.

—Qué, ¿se encuentran así los niños?

—Esta es una prueba.

—Sin embargo, cada niño tiene una madre y...

—Hay madres tan desnaturalizadas que los abandonan.

La jóven se estremeció y bajó la vista.

—Estais muy pálida, Paulina,—dijo Enrique con solicitud;—¿acaso sufrís?

—Un poco desde hace algun tiempo.

Y lanzó un profundo suspiro.

—Pero no será nada,—añadió luego.

—Paulina, eso no es natural, ¿qué teneis? decídmelo.

La miró con los ojos llenos de lágrimas.

—Sois mi único amigo,—repuso. Tal vez os lo diré todo; pero mas tarde.

—¿Es, pues, un secreto?

—Sí.

—¿Una desgracia que os ha sucedido?

—Sí.

—¿Y no puedo hacer nada por vos?

—Nada, señor Enrique—contestó con tono de dolor. Pero hablemos de este pequeño tesoro. Dádmelo que lo tenga en mis brazos, que lo bese... ¡Qué carita tan linda!... Parece uno de esos angelitos que se ven alrededor de la Virgen del Museo. ¡Y su madre lo ha abandonado á los pocos dias de nacer! Eso está muy mal hecho, señor Enrique. Esa madre debe ser una madre muy mala. ¿De modo que hay madres que no sienten lo grande y divino de la maternidad?.. Pero talvez es una pobre muchacha reducida, á quien ha abandonado su amante cobardemente, para correr á otra á quien aguarda la misma

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 28 de 1891.

Despacho de Aduana

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO BORNE LAVALLE

Entradas marítimas

Llevan balija

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Astort

Antonio Carvalho Lerena

Abogado

Antonio Sierra

A. Carballo

Alfredo Costa Gutierrez

Berra (F. A.)

Bernardo Silva y Rosas

Cárlos M. de Pena

Cárlos M. Silva

Cándido Robido

Cárlos de Castro, Pedro Figari, Felipe Lacueva Stirling

Dr. A. Gianelli

Dr. Teodorico Nicola

D. Mendilaharsu

Dr. Jaime H. Oliver

Dr. Luis Santiago Botana

Doctor Bosch

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Ed. E. Martinez

Dr. Suñer y Capdevila

Dr. Juan T. Edye

Dr. Errandonea

Doctor Demicheri

Eduardo H. Piaggio

Eugenio M. Petit

Eduardo Acevedo

Francisco F. Alzola

Francisco Veira

Federico Fauller

Juan C. Blanco

J. O'Donoghue

José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco

Juan Crovetto y Enrique Dupuy

Julio Olivera Calamet

José Pedro Ramirez

José María Canto

Juan José Siri

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo

Luis Tardio

Lecciones particulares

Manuel Santabaya

Mateo Magariños Veira

Martin C. Martinez

Pedro Fernandez Echenique

Prince & Hill

Podestá

Rizieri Beretta

Ramon Mora Magariños

Rodolfo Otero y José A. de Freitas

Sebastian R. Rodriguez

Santiago Lariau

Tavolara (Luis F.)

V. P. Berra

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Los mejores vinos de OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA

AGUILA

MARCA REGISTRADA

F. VILLAMIL Y COMPANIA

Tés, licores y cervezas

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

BUJIAS

Recomendamos á los importadores y consumidores las bujías superiores de la Manufactura real de bujías de la Corona

Bruselas (Bélgica)

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

Montevideo, Julio 14 de 1891.

ESPECIFICO JEYES

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Extracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Link y Ca.

Fábrica de camisas

Hotel del Prado

Importantísimo á toda familia

Lecciones de piano

La Balear

Máquina y caldera

No mas humedad en la casa

Perdices en escabeche

Pelucas

Se compran muebles

Se alquila

Saladero

Sueldos

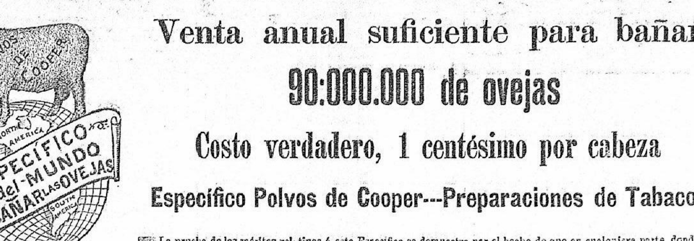
Vino tinto oriental

EL VAPOR NACIONAL ENRIQUE BARROZO

Hotel Piazza Banchi

POR BARTOLOME GENTA

ESPECIFICO "POLVOS DE COOPER"



Venta anual suficiente para bañar

90:000.000 de ovejas

Costo verdadero, 1 centésimo por cabeza

Especifico Polvos de Cooper—Preparaciones de Tabaco

OTRO

A los señores estancieros que no saben emplear nuestro Específico, se les mandará un hombre práctico para que les enseñe.

Unicos agentes introductores, ASHWORTH y Cª

Calle Sarandi número 136 — Montevideo

W. MEIKLE y C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY W. MEIKLE y Ca.

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito . . . . . £ 1.000.000

Idem integrado . . . . . » 500.000

Fondo de reserva . . . . » 233.000

Casa matriz, Londres 2 Moorgate Street

ZABALA NÚMERO 94

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.040.986 35
Fondo de reserva	» 73.775 44

DIRECTORIO

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

LA UNION COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Centro Catalá

AVISO



Dentaduras sin paladar



A los estancieros

Sociedad Mercado del Puerto

Instituto odontológico americano

DIRIGIDO POR F. CASULLO Nos.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Abona

Cobra

Giros sobre España

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

Máquinas SINGER para coser

VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS SEMANALES

Unica agencia DE LA COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

Campanillas y aparatos eléctricos

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

Y DE SUPERIOR CALIDAD

Venta por mayor

Magasin Français

Frente á la Bolsa

William Meikle y C.ª

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 3:000,000

A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES

Gran rebaja del 15 o/o

Tranvía del Este

Banco Nacional

Deuda Amortizable—Servicio por Setiembre de 1891

Seda para máquinas

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

C. BRANDES Y COMPAÑIA

Zabala, 131—Montevideo

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

SOCIETÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

L. F. Lebel

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-

Sociedad Plaza de Toros

La Comision Liquidadora invita á los señores accionistas para asistir á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el mártes 3 de Noviembre á las 3 1/2 p. m., en la Asociacion Rural, calle Rincon número 162A.

Objeto de la reunion: proyectar la manera mas conveniente de liquidar definitivamente esta sociedad.

3247.nv.3 *El Secretario.*

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea general ordinaria y *extraordinaria* á que fueron citados para esta fecha los señores accionistas de la empresa, su Directorio los convoca nuevamente para la que en el mismo carácter y con el propio objeto tendrá lugar en el local de costumbre el dia 3 de Noviembre á las 4 p. m., previniéndose que en esta nueva reunion se tratarán y resolverán los puntos materia de convocacion con el número de accionistas que concurra, conforme á lo para el caso establecido en los Estatutos sociales.

Montevideo, Octubre 24 de 1891.

3259.nv.3 *El Secretario-Gerente.*

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA UNIDAD

Por resolucion del Directorio, se convoca por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 p. m., en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau números 72 y 74, para dar lectura al acta de la sesion anterior é informe de la Comision Verificadora.

Se transcribe el artículo 36 de los Estatutos, para conocimiento de los señores accionistas:

"Artículo 36. Con tres dias de anticipacion al dia de la asamblea, las acciones serán depositadas en Tesorería, dándose el correspondiente recibo que servirá de boleto de entrada al local."

Montevideo, Octubre 23 de 1891.

3248-ot.30 *El Secretario.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1867)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm

Bobéchon Metalico Luminoso

Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

302—Calle 25 de Mayo—302

MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo.

Otra ventaja, es el precio módico de venta: 30 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaría—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50. cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250.000
Id. integrado	£ 625.000
Fondo de reserva	£ 450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira [letras] de cambio sobre las siguientes plazas.

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris	Los señores Maltet Fréres y Cª.
Hamburgo	Los señores Scroder y Cª.
Amberes	La Banque d'Ambers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª.
Demas [puntos] de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demas puntos del Brasil — Varios corresponsales.

Da cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del cobro de letras sobre otras plazas.

Recibe dinero en cuentas corrientes.

Recibe dinero en depósito á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dp

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Perez y Rial, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 5189.ot.18.1m.nv.17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Vicente Arnau, se hace saber á sus acreedores que está de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 253, el estado presentado por el Síndico del concurso. Lo que se hace público con arreglo á lo dispuesto por el art. 1124 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3250.ot.25.11p.nv.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Vicente Arnau, se va á proceder á la venta en almoneda de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situada en el Barrio "San Martin," á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número doce, compuesto de doscientos setenta y ocho varas cuadradas y setenta y siete décimos: equivalentes á doscientos cinco metros y setenta decímetros cuadrados que se deslindan del modo siguiente: ocho metros, cincuenta centímetros de frente al Sud á la calle del Colorado, por veinte y cuatro metros, veinte centímetros de fondo lindando por el Este con el solar número trece, por el Oeste con el diez y por el Norte con el once. La venta tendrá lugar el dia 7 de Noviembre venidero en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires número 253, de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la suma de dos mil quinientos ochenta y nueve pesos con sesenta y cinco centésimos, y que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3249-ot.25-10p.-nv.6.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Bernardo Achoarena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2937-st.29-30p-ot.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelina Balparda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3290.ot.28.15p.nv.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario 3146-ot.16-90p.en.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Mercadé, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3074ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcial Baus, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre _ de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 3054-ot.8 1m-nv.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Pedro Barrios, citándose á los acreedores ú otros interesados para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 29 de 1891.—*Justo P. Linares.* 2973-ot.1-30p-nv.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Batallan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. — Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3014 ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña Paula Velazquez de García, citándose á los acreedores ó herederos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3265.ot.27.1m.nv.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Mariano y doña Juana Molle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 19 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 3209-ot.20-1m-nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Icenader, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don J. Rauscher, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2996-ot.4-3m-en.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elena Torterolo de Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3063-ot.9 1m-nv.8

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza á don Francisco Grille, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 9 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3087ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual le han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Jaime Solé y Cª, por el término de un año á contar desde la fecha del auto, habiéndose nombrado interventores á los señores Bomby, Hacech y Cª y Libert Fréres.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3112ot.13.1m.nv.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Scavino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3183.ot.18.10p.ot.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Pedro Roletti, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3262.ot.25 10p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Dospital, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado (calle Rincon núm. 157) en el dia 6 de Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3263.ot.25.11p.nv.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de efectiva cesacion de pagos de los señores Vazquez y Cª en 31 de Enero ppdo, los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. — Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3261.ot.25.10p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don César Savini, se está procediendo de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de ser considerados como ocultadores y cómplices; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3242.ot.24.10.p.nv.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ernesto Giambruno, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 203, dentro del término de treinta dias. — Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3009-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Fariña deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico, en su domicilio, calle del Yí núm. 316, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3011-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan Muchada, en la calle Buenos Aires núm. 122, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3010-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Pedro C. Ballefin, calle Piedras número 120, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 19 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3201 ot.20.15p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martinez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bignalas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 3120.ot.14.1m.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de los señores Petrucelli Hnos, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3212.ot.21 9p.ot.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante del Peñarol don Juan Dospital, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos y entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juzgado de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. — Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3217.ot.21.10p.ot.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag.21-3m nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia 13 del próximo Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 26 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3276.ot.27-15p.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Tey, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primera junta de acreedores tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Octubre 26 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3277.ot.27.4p.ot.31

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en los autos seguidos por don José M.ª Blanch como síndico del concurso de don Domingo Nogueras, contra don Alfredo Zubiría, por cobro de pesos, se ha trabado interdicion sobre los bienes del deudor don Alfredo Zubiría. A la vez se cita y emplaza al señor Zubiría, para que concurra ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á fin de practicar el reconocimiento de los recaudos presentados en los autos referidos. — Montevideo, Octubre 1.º de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3027-ot.7-1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, se va á proceder por el alguacil y actuario del Juzgado á la venta en almoneda de un solar de terreno situado á inmediaciones de la Tablada y de la Estacion Sayago, señalado en el plano levantado por el ingeniero don Emilio Dupré en el año 1873, con el núm. 10 de la manzana D, compuesto de un área superficial de 468 varas cuadradas, lindando por el Norte con calle pública, por el Sud con el lote núm. 27, por el Este con el 11, y por el Oeste con el 9.—El solar de terreno referido ha sido tasado en la suma de 468 pesos oro, y se manda vender en los autos de la sucesion de don Jorge Melas. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte número 19, donde tambien tendrá lugar la almoneda.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3177.ot.17.ot.31

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Tomás Gomez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3000-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aurelia Rey de Brandon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2999-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Antonia Elzaurdia, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3163.ot.17.17p.nv.4

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Comision Departamental de I. Primaria

Montevideo, Octubre 28 de 1891.

Se avisa á los interesados que en esta oficina, Juncal número 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado al Sur de la Novísima Ciudad, entre las calles Rivera, Constituyente, Municipio y Gaboto.

nv.2 *El Secretario.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 24 de 1891.

Se hace saber á los señores maestros y ayudantes de las escuelas públicas de la capital, que esta oficina empezará á abonar el lúnes 26 del corriente el presupuesto del mes de Julio último.

ot.28 *El Tesorero General.*

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina de la Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el 4 del próximo Noviembre á las 3 p. m., hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Octubre 14 de 1891.

3135-nv.4 *La Direccion.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en representacion de la compañía *National Starch Manufacturing Company*, de Covington, Estados Unidos de N. A., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa la mencionada compañía en la harina de maíz que elabora.

Montevideo, Octubre 19 de 1891.

1398.ot.28 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 27 de 1891.

Por disposicion de la Junta E Administrativa, convócanse nuevamente postores para la construccion de obras de arreglo de la Avenida Lezica, en villa Colon.

Las obras se contratarán de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 10 del entrante mes de Noviembre á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3286.nv.10 *Augusto Ximeno*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De una victoria, dos caballos y arreos, frente á la Bolsa.

EL JUEVES 29 del corriente á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño.

Una victoria casi nueva, dos caballos mansos oscuros, (yunta), 1 juego de arreos para dos caballos.

Todo será recibido y pagado en el acto del remate. 3271-ot.27

José B. Gomensoro

De 240 cajones cohetes con avería—en el Depósito Bóvedas, calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó.

EL JUEVES 29 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, con permiso de la Direccion General de Aduana, desembarcado de la barca inglesa *Rose C.*, procedente de Nueva York.

30 bultos, 240 cajones cohetes con avería. 3272-ot.27

José B. Gomensoro

De 420 toneladas carbon á bordo de 4 lanchas, procedente de la barca noruega "Prince Victor".—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 29 del corriente á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan H. E. Hansen y cuenta de quien corresponda, 420 toneladas mas ó menos carbon (Hamilton Splint, Coal) á bordo de 4 embarcaciones pertenecientes al cargamento de la barca noruega *Prince Victor*, procedente de Leith, con destino á este puerto, por órdenes.

La venta se hará por lanchas con accion al todo

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su calidad y estado. 3284-ot.28

José B. Gomensoro

De los muebles, un piano rico de gran formato, un monetario muy completo, un armadura del siglo XV; armas japonesas y otros objetos; aparatos de física, telescopios, máquinas eléctricas, etc, etc.—En la casa calle Yaguaron núm. 394, entre Maldonado y Durazno.

EL VIERNES 30 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, aposentos, comedor, cuadros, lámparas, reloj, libros, etc., etc.

Al mismo tiempo

Un rico piano de gran formato, cuerdas cruzadas, tres cajas de música, un importante monetario compuesto de monedas romanas, edad media y tiempos modernos; una armadura completa del siglo XV, armas japonesas y otros objetos arqueológicos, aparatos de física, telescopios, máquinas eléctricas, etc. Coleccion de moluscos, fósiles, etc.

Pido puntualidad, etc. 3287 ot.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 14827 cuadras de campo, con edificios, montes, etc., etc.—Propiedad conocida por Buschental.—Situada sobre los rios San José y Santa Lucía.—La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las dos de la tarde, remataré, cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primero,—en los autos seguidos por don Angel Lezica, cesionario de los señores Barreira hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto.

La propiedad de mas valor en la República por su gran extension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, comprendido la Fábrica conocida por Trinidad, sus tierras reconocidas de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

Forma de la venta

1.º Se propondrá toda el área que son 14827 cuadras cuadradas con la base de 16 pesos oro cuadra.

2.º Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras con arreglo á la numeracion y área de cada una y fracciones del plano levantado por don Pedro Ponce.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro.

La base por la cuadra de tierra para chacra es de 16 pesos oro.

La oblacion para el que compre todo será de 22000 pesos.

La oblacion por fraccion de pastoreo será 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos.

Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en Cédulas de la série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las Cédulas apreciadas por el valor que tengan ese dia en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el Escribano del Banco Nacional don Cárlos E. Barros. Los gastos de escritura los paga el vendedor.

Despues de escrituradas las chacras y fracciones de campo que se vendan, se procederá á su mensura y amojonamiento por un agrimensor costeado por la Sociedad vendedora.

Por planos ocurrir á mi casa. 3288-ot.28

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja, calle Migueleto núm. 280, á pocas varas de la calle Sierra.

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 2 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja construida recientemente con materiales de primera clase y á todo costo. No se ha hecho economía de ninguna clase.

Tiene sala, antesala, escritorio, comedor, cinco dormitorios, tres piezas para servicio, despensa, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, el primer patio con mármol y el segundo con baldosa francesa. El frente con balcones, ventanas y celosías de cedro, magnífica puerta de calle. La tirantería de fierro, pintada toda al fresco, arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Actualmente está desalquilada, para el que la compre, puede disponer de ella.

El terreno mide (10 m. por 31 m. 692) 11 varas 64 por 36 varas 894 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La casa puede visitarse. 3273-ot.27

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamiso, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravía, por el Sud con el arroyo Chamiso y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2957-ot.1.º

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alesis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio—Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

HOY Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor, sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El mostruario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solis. 3021-ot.6-pb...

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un magnífico cupé de dos asientos con poco uso, de Saubion y C.ª, Paris.—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 29 DEL CORRIENTE, á la 1 1/2, venderemos, tasado en 400 pesos, debiendo cubrir las dos terceras partes, por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor Garzon, en los autos de Joseph Leborgne contra Cárlos A. Fassa.

Los interesados pueden verlo en la fábrica de carruajes de Routin Hnos., calle Florida núm. 192. 3183.ot.18.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De muebles de sala, comedor, aposento, escritorio con una biblioteca con 500 volúmenes, y demas enseres de familia pertenecientes á la testamentaria del doctor don Manuel Herrera y Obes.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 3 de Noviembre á las doce en punto, empezaremos la venta segun:

EDICTO—*Remate*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios del doctor don Manuel Herrera y Obos, se va á proceder por el rematador don Rafael Ruano, á la venta en remate de los muebles y enseres existentes en la casa número 144 de la calle Convencion, perteneciente á esa sucesion. La venta tendrá lugar el dia 3 del próximo Noviembre á las doce del dia.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3255-ot.25

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—De la importante y valiosa esquina que forman las calles Constituyente núm. 1 y Santa Lucía con frente á la de 18 de Julio, con un área de 937 varas y 36 décimos de vara cuadradas, con cimiento, arrimos, cerco, veredas, adoquinado pagos y los derechos á los arrimos al fondo que se adeudan.

Recomendamos á la gente de dinero se fijen bien en este remate, que les proporciona la oportunidad de colocar bien su dinero, pues terrenos con un porvenir seguro como éste no se presentan todos los dias y en las condiciones liberales de ser su venta forzosa por ejecucion de hipoteca del Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay y con la cómoda conveniencia para los interesados de ser su venta al mejor postor! La ubicacion de este terreno, lindando con el futuro palacio de gobierno, en la mejor altura de la Ciudad Nueva y que por ser esquina toda su área son frentes á dos importantes calles, nos excusan de entrar en otras consideraciones y concretámonos tan solo á recomendar la asistencia al remate.

EL VIERNES 30 de Octubre á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, por cobro de hipoteca, se va á proceder por los rematadores Zorrilla Hnos., asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 cents. de frente al Norte á la calle Constituyente, 45 mts. 61 cents. en el lado Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucía, 15 metros 63 cents. en la línea del fondo al Sud cofinando con la fraccion D y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 cents. en el costado Este lindero con la fraccion A.—La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 30 de Octubre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos al serle aceptada su oferta. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de la seccion hipotecaria del Banco Nacional. — Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—Por otros datos, á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 3151-ot.16

Zorrilla Hermanos

Importante remate de dos fracciones de terreno, compuestas de un área de 22,922 varas cuadradas, ubicadas en el paraje conocido por «Las Tres Esquinas», linderas con la conocida quinta de la sucesion Moreno, con un frente de 87 metros, 95 centímetros á la Avenida de Goes y con un fondo de 87 metros 37 centímetros á un camino nuevo y á una cuadra del tranvía Oriental y próximo al camino Larrañaga. — Situacion inmejorable para la edificacion de quintas, chalet y para la especulacion, pues su porvenir es indudable. —Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 2 1/2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de las referidas fracciones de tierra.

Esta propiedad tiene un gravámen de 9800 pesos de cédulas de la série B, que el comprador tomará á su cargo ó chancelará en el acto de la escrituracion, segun convenga á sus intereses.

El comprador oblará como seña 250 pesos, en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas datos y vista de plano, en nuestro escritorio calle 25 de Mayo núm. 266. 3275-ot.27

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupado hoy por la botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente. Retasada en la suma de pesos 13.425,10 y que se venderá por sus dos terceras partes ó sean ps. 8950,06.

EL LUNES 9 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 9 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de frente al Norte, lindando por el Este con doña María Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué retasada en la suma de ps. 13.425,10 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3240-ot.24

Zorrilla Hermanos

Importante remate de un campo flor, situado en la 2.ª seccion del departamento de Flores, y compuesto de 2109 cuadras 4547 varas cuadradas, con poblaciones de material, galpones, mangueras, chiqueros y varios potreros, alambrado con postes de ñandubay y ubicado á 6 leguas de la villa Trinidad, cabeza del departamento.—Campo reputado, por su situacion y montes, como lo mejor de aquella zona.—¡Sin base! ¡Al mejor postor! con órden terminante de su propietario de vender.

EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE próximo á las 2 en punto de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderemos ¡al mejor postor! la importante fraccion de *campo flor* referida, de propiedad de la sucesion de don Felipe de los Campos, y que linda por el Norte con la sucesion vendedora, por el Sud con don Victoriano Robledo, por el Este con el arroyo Sarandí y por el Oeste con el camino vecinal al rio Yí; campo con aguada permanente, alambrado de seis hilos de acero y madera de ley, medianerías pagas y títulos garantidos.

El comprador oblará el 10 por ciento de su oferta, en calidad de garantía.

Nota—Por plano, títulos y demás datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 3109.ot.21

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto, núm. 97 y 99.

EL JUEVES 29 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

60,000 tapones de corcho, clase superior.

En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 3258-ot.25

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De un precioso solar con frente á la calle Cuareim, entre las de Panamá y Guatemala—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 2 p. m. y en la Agencia de Tierras por el rematador público don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Aguada de este departamento, compuesto de 27 metros 291 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Cuareim entre Panamá y Guatemala, por 44 metros 478 milímetros de fondo al Este por donde linda con la señora viuda de don Venancio Flores, al Norte con don Fortunato Flores y al Sud con don Ricardo Flores. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Vicente y don Gerónimo Trucco contra don Adolfo Agorio.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229. 3109.ot.13

Piñeyro y Mula

Remate de 57 solares, en Sayago, con frente á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, á 15 minutos de la capital.—Terrenos altos y de inmejorable situacion.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

EL DOMINGO 1.º de Noviembre de 1891 á las 2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta estos bien situados solares.

Todo comprador oblará en el acto de aceptársele su oferta, 20 pesos por cada solar.

TÍTULOS A SATISFACCION DEL COMPRADOR

Por planos y demás antecedentes, dirigirse á nuestra casa, calle Zabala núm. 89. 3208.ot.21

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 4 p. m.—De 590 m. 30 ó sean 800 varas cuadradas con los edificios y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad conocida por el MOLINO DE OYENARD, situada en la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala á 15 varas de la Plaza General Flores. Venta á las mas alta oferta para pago de un crédito hipotecario en los autos seguidos por don Luis Bazzano con don Luis Oyenard, como se verá por el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el dia 8 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde se va á proceder por el martillero don Manuel Mendeza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicacion á la venta de una fraccion de terreno con lo en él edificado, construcciones y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad en la Aguada, novísima ciudad de esta capital, compuesta de doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala, doce metros seteciéntos sesenta y seis milímetros en la línea del contrafrente Oeste limítrofe con los hermanos Herosa; cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros en la del Sud, confinante con don Luis Duford y otros, y cuarenta y tres metros trescientos cuatro milímetros en la del Norte, lindera con don Telésforo Arteaga; encerrando una extension superficial de ochocientas varas equivalente á quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

El mencionado bien se manda vender al mejor postor en los autos seguidos por don Luis Bazzano contra el concurso de don Luis Oyenard, debiendo consignarse el diez por ciento de la mayor oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en hacer postura, en el Juzgado de Comercio de 2.º turno. Por más datos, ocúrrase al escritorio del rematador, calle Arapey núm. 99. 3213-ot.21

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 60 cuadras de campo en Toledo.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado Departamental, (Plaza Independencia).

EL MARTES 3 DE NOVIEMBRE, á las 3 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don L. Tosso contra don Celestino Gutierrez, procederé á vender á la mas alta postura, 60 cuadras de campo situadas en Toledo que se hallan comprendidas en mayor extension y tiene dicha área por linderos:

Al Norte, camino real que va á Toledo; al Sud, el arroyo Toledo; al Este, con don Juan Miguel y al Oeste, camino vecinal por medio con la sucesion Carrion.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Para ver el expediente y títulos ocurran los interesados al mismo Juzgado. 3187-ot.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una buena propiedad en San José, calle Asamblea núm. 89, posicion central, frente al gran mercado en construccion.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra doña Cármen Z. del Pino, procederé á vender á la mas alta postura la indicada propiedad, edificada en terreno de 12 metros 26 milím. de frente al Sud sobre la calle Asamblea, por 24 metros 62 cents. de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este con la sucesion Zugasti, y por el Oeste con la de don Santiago Caprario.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos.

Escuso recomendar la adquisicion de esta propiedad, que por su situacion y construccion sólida y moderna produce buena renta. 8136-ot.1[illegible]

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 p. m. de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Carlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Traviesso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cisneros núm. 156, donde los interesados pueden examinar los títulos. 3119.ot.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor, situado en la calle Continuacion Agraciada números 49 y 51, esquina al Camino de Castro (Paso del Molino), denominado "Primer Almacen del Bersaglieri".—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL MARTES 3, MIERCOLES 4 y JUEVES 5 de Noviembre y DIAS SIGUIENTES á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, lozas, cristales, porcelanas, vino Oporto, idem Jerez, idem Italiano, conservas alimenticias, un gran surtido de artículos de ferretería, una báscula, un depósito para kerosene, americano, máquina para choppe, balanza de mostrador, un gran toldo á la calle con su correspondiente máquina, y demás artículos que sería largo enumerar y que no se detallan por su mucha extension.

En seguida

Los útiles del café contiguo al almacen, consistentes en mesas, sillas de Viena, mostrador, una cocina económica, 2 armazones, un billar desarmado, una cocina caja de fierro, 2 jardineras y tres caballos.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Escuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos, al rematador, calle Sarandí número 341, de 1 á 2.

Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601. 3185.ot.18

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Soriano esquina Queguay, denominada "La Ciudad de Barcelona", perteneciente al concurso de don Celestino Sabaté, de mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del Síndico señor Mir García y Compañía.

EL LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias de la mencionada tienda, consistentes en un completo y variado surtido de ropa blanca para señora y hombre, medias de seda, idem de hilo de Escocia, puntillas valencianas, puntillas de color, cortes de seda, pasamanería de seda, aplicaciones, [illegible] para señora, guantes de invierno y seda para señora, cortinados, [illegible] para señoras, servilletas, [illegible] de seda, [illegible] sombrillas finas, [illegible] de seda, [illegible] remate, pues es imposible el detallar en este aviso el inmenso surtido de esta importante tienda.

En seguida

Dos mostradores, armazones, un gran toldo, [illegible] vidrieras de mostrador y una buena caja de fierro, y aparatos de gas, etc.

Escuso toda recomendacion, pues próximamente anunciaré el dia en que estarán en exhibicion las existencias de dicha casa.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos, al rematador calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2 de la tarde.

Teléfono "La Uruguaya" número 1601. 3243-ot.24

Vicente Torres

Al mejor postor.—De nueve cajas de carruajes con todos sus útiles, [illegible] para armarlas, hechas por el renombrado fabricante señor Tremesse.—El remate tendrá lugar en la calle General Freire número 10, frente al *Molino del Plata* y á una cuadra de la calle Agraciada.

EL VIERNES 30 del corriente á las 2 p. m., daré principio á la venta, al mejor postor y al contado [illegible] de las referidas nueve cajas de carruajes, [illegible] dos tilburys franceses y dos volantas inglesas.

Ademas: 60 prensas de fierro, útiles de carpintería, 18 sargentos de fierro y otros útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yí número 322. 3274-ot.27

Serafin Salgado

Importante remate de todas las existencias del surtido restaurant y café del Puerto, en la calle Perez Castellanos números 25 y 27 (Mercado del Puerto), por conclusion de negocio.

EL JUEVES 29 y VIERNES 30 del corriente á las doce en punto, procederé á la venta de todo lo que constituye el bien surtido establecimiento indicado, [illegible] surtido de comestibles, bebidas de [illegible] y licores finos, [illegible] café, surtido de cristalería, servicio de mesa, [illegible] de presion, cocina económica, bandejas, [illegible] sus de mármol, armazon, mostrador, sillas de Viena, taburetes de estrilla, aparatos de gas, [illegible] giro y demás útiles de negocio [illegible] de costumbre.

Se oyen ofertas para la compra del todo con accion á llave antes del remate.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 3267-ot.27

Cárlos G. Pieri

Sigue el gran remate de todas las existencias del Bazar.—Por cuenta de acreedores y órden de la Comision liquidadora, de la cesion de bienes [illegible] por don Eliseo Piotti en favor de sus acreedores.

EL JUEVES 29 y VIERNES 30, á las 12 en punto, procederé á la venta, á la mayor oferta, sin remate, de todas las importantes existencias del Bazar conocido por *La Cueva sin misterio*, en la calle Sarandí [illegible] José núms. 38 y 40, consistiendo en una gran parte de grandes espejos marco dorado [illegible] diferentes formas y tamaños, [illegible] de [illegible] un inmenso surtido de lámparas de todas clases, sistemas, porcelanas de lujo, [illegible] cristalerías, cuadros, láminas, bandejas, [illegible] los de mesa, [illegible] para tocador, [illegible] del ramo, [illegible] para todos los ramos de negocio. [illegible]

Ademas

Una partida de carpetas para diarios, una gran barrilla para cuadros y una [illegible] sueltos.

En seguida

Todos los estantes, mostradores, bancos, armazones, grandes vidrieras para [illegible] giro y [illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de [illegible] ras de terreno en San José [illegible] la Colonia.—Al mejor postor.

EL JUEVES 5 de Noviembre á las [illegible] de la tarde, y en el [illegible] remataré al mejor postor, [illegible] de una fraccion de terreno ubicada en San José, [illegible] Colonia, [illegible] "The River Plate Company Limited" [illegible] de don Eliseo Solana, por el Oeste con Aquiles Brazzatti; debiendo el mejor postor [illegible] oferta.

Para mas datos y vista de [illegible] Sarandí 169 y 172. 3289-ot.[illegible]

Delfino Hermanos

En la Barraca de Pons, calle Ituzaingó [illegible] de 2.000 fardos [illegible]

EL MARTES 3 de Noviembre á las tres de la tarde, [illegible] al público y por [illegible] de 2000 fardos [illegible]